

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Participaciones de RENTA 4 WOOPTIX F.C.R.E., (el "Fondo")

Nombre del productor: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Teléfono: +34 900 924 454 **Web:** www.renta4gestora.com

ISIN:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. en relación a este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 05/08/2026

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:

El producto es un Fondo de Capital Riesgos Europeo. El Fondo es un patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a sus Partícipes cuya gestión y representación corresponde a la Sociedad Gestora, que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo ni de ninguno de sus derechos o activos, que se regula por lo previsto en su reglamento de gestión y, en su defecto, por el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "REuVECA"), la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR") y por las disposiciones que la modifiquen o que puedan desarrollarla en el futuro.

Plazo:

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la fecha determinada por la Sociedad Gestora a su discreción dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de inscripción del Fondo en la CNMV. Esta duración podrá extenderse por dos (2) periodos sucesivos, una primera extensión de un (1) año a la sola discreción de la Sociedad Gestora y una segunda extensión de un (1) año a discreción de la Sociedad Gestora con la aprobación del Comité de Supervisión.

Objetivos:

El objetivo principal del Fondo es generar valor para sus Inversores mediante la toma de una participación directa, temporal y minoritaria (máximo 10%) en una única empresa admisible consolidada ("Sociedad Participada Admisible"), cuya actividad está centrada en la investigación, desarrollo y diseño de tecnologías para la comunicación, imagen, sonido, tecnología de la información, mecánica, electrónica y en general ciencia aplicada, habiendo desarrollado tecnología propia en metrología óptica de alta precisión para verificar la correcta fabricación de obleas para semiconductores. La Sociedad Participada Admisible aspira a convertirse en un referente global en metrología óptica de alta precisión para semiconductores, habilitando la próxima generación de chips de IA y su empaquetado avanzado, garantizando con ello que las mediciones ofrezcan exactitud, fiabilidad, trazabilidad en los resultados y que cumplan con los estándares de calidad en la industria. El fondo suscribirá parte de una ampliación de capital que ejecutará la Sociedad Participada Admisible que permitirá alcanzar una participación de hasta el 10% máximo de total del capital social de aquella. Los fondos aportados se destinarán a reforzar equipo, industrialización, despliegue comercial y capacidades de fabricación y soporte. No obstante lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta un treinta (30) por ciento del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en la tenencia de acciones o participaciones en compañías que no reúnan las condiciones para ser consideradas como una Sociedad Participada Admisible o bien mediante la utilización de instrumentos que no reúnan las condiciones del artículo 3 letra e) REuVECA. La "Sociedad Participada Admisible" desarrolla su actividad en España y tiene su domicilio social en la ciudad de Madrid. Puede encontrar el folleto del Fondo en la página web de la gestora. Los ingresos por dividendos del Fondo se distribuyen. El Depositario del Fondo es RENTA 4 BANCO, S.A.

Inversor minorista al que va dirigido:

El Fondo se comercializará entre Inversores considerados aptos de acuerdo con el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013 y en particular entre Inversores considerados profesionales tal y como están definidos en anexo II, sección I de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, así como aquellos que, previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales y cumplan con los requisitos del anexo II, sección II del mismo texto, esto es: (a) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000€), y (b) que declaren por escrito en un documento distinto del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos. Adicionalmente serán considerados Inversores Aptos los incluidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013. No se considerarán como Inversores Aptos aquellas personas cuya entrada en el Fondo podría resultar en un incumplimiento por parte de la Sociedad Gestora de sus obligaciones legales en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, normas de conducta y cualesquiera otras previstas en la normativa aplicable. A efectos aclaratorios, no se considerarán Inversores Aptos aquellas personas que tengan la condición de "U.S. Investors" conforme a la normativa aplicable. Este fondo va dirigido a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital, experiencia previa o conocimientos amplios en esta tipología de productos y que tengan en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)





El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio inferior al precio que recibiría en caso de mantener la inversión hasta su vencimiento.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

El indicador de riesgos no considera otros riesgos significativos como pueden ser los de valoración, liquidez, regulatorios o de gestión. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años	
Ejemplo de Inversión: 10,000 EUR	
Escenarios	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes 1,390 EUR Rendimiento medio cada año -17.91%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes 11,840 EUR Rendimiento medio cada año 1.70%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes 74,030 EUR Rendimiento medio cada año 22.16%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes 173,660 EUR Rendimiento medio cada año 33.04%

El “Rendimiento medio cada año” presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. La TIR real considera los diferentes momentos de entrada y salida del capital a lo largo de la vida del fondo. La TIR en caso de salida después de 10 años es de: -17.91% tensión, 1.70% desfavorable, 22.16% moderado y 33.04% favorable.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá el Cliente variará en función de la evolución del mercado.

Para la estimación de escenarios de rentabilidad futura se ha empleado los datos históricos disponibles del benchmark (75% ASML NA Equity y 25% Bloomberg Growth Private Equity Index). Este índice de referencia recoge la evolución de un universo de vehículos que podrían ser similares a aquellos en los que este fondo invierte.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10,000 simulaciones de la evolución de la cartera, y representan a lo sumo el resultado relativo a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

En caso de que el inversor quiera desinvertir antes de la finalización del fondo tendrá que hacerlo en mercado secundario y es posible que no pueda vender sus participaciones fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la rentabilidad que recibirá del producto de Inversión.

¿Qué pasa si RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. no puede pagar?

La posibilidad de insolvencia de Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., SA. no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retomar el capital a los partícipes dependerá de los ingresos recibidos de los Fondos Subyacentes y las compañías en las que estos inviertan.

El folleto informativo no contempla que la pérdida esté cubierta por un régimen de compensación o garantía para los inversores, por lo que el inversor debe saber que puede llegar a perder el 100% de lo invertido.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	786 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0.3%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 22.51% antes de deducir los costes y del 22.16% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	0.06% del valor de su inversión en concepto de gastos de constitución.	6 EUR
Costes de salida	No se le cobrará ninguna comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento (*)	0.6% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0.18% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	780 EUR
Costes de operación	No se le cobrará comisión de operación.	0 EUR
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta	No se le cobrará comisión de rendimiento directa.	0 EUR

(*) La comisión de gestión y la comisión de fondos subyacentes se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Periodo de Inversión y hasta la fecha en que finalice, sobre el importe de los Compromisos Totales del Fondo.
- Durante el Periodo de Desinversión, sobre la cantidad total comprometida por el Fondo en Fondos Subyacentes menos el coste de adquisición de las Inversiones que hayan sido desinvertidas, siempre y cuando dicho importe no supere el importe de los Compromisos Totales del Fondo.

Para más detalle, consulte el folleto del fondo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la fecha determinada por la Sociedad Gestora a su discreción dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de inscripción del Fondo en la CNMV. Esta duración podrá extenderse por dos (2) periodos sucesivos, una primera extensión de un (1) año a la sola discreción de la Sociedad Gestora y una segunda extensión de un (1) año a discreción de la Sociedad Gestora con la aprobación del Comité de Supervisión.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones durante el Periodo de Inversión. Concluido el Periodo de Colocación del Fondo, este tendrá un carácter cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas Participaciones para terceros, ni ulteriores transmisiones de Participaciones a terceros (esto es, personas o entidades que con anterioridad a la transmisión no revistan la condición de Partícipes) ni reembolsos, salvo de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad.

Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a:

Servicio de Atención al Cliente

Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid

También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: alternativos.comercializacion@renta4.es
- Desde el buzón situado en la sección "contactar del área de usuario registrado"
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4

Otros datos de interés